



# INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002  
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016  
Nit 815004746-0  
Palmira-Valle

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 200.20.06.02 - 2024 ACTA INFORME DE SUPERVISION No. 03

LA SUSCRITA RECTORA DE LA  
INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑO

### INFORMA

Que el señor CARLOS FERNANDO ESCOBAR VASQUEZ con CC No. [REDACTED] de Cali (Valle) ha cumplido parcialmente con el objeto y obligaciones consignadas en el contrato de prestación de servicio No. 200.20.6.002 – 2024 las que a continuación se detallan:

#### OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PARA SOPORTE TECNICO Y ADMINISTRACION PLATAFORMA TECNOLOGICA G SUITE Y SITIO WEB PARA LA INSTITUCION CÁRDENAS DE MIRRIÑO, POR EL PERIODO DE FEBRERO A MAYO DE 2024.

#### SUPERVISIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA

**SE ANEXA INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS.**

1. Supervisión Financiera y Contable			
1.1. Estado Financiero del Contrato			
CONTRATADO	EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO MES	SALDO
\$ 3.400.000	\$ 2.550.000	\$ 850.000	\$ 850.000

#### 2. SUPERVISIÓN JURÍDICA

##### 2.1. Verificación de póliza, pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

En cumplimiento de la cláusula VIGÉSIMAQUINTA del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista si a ello hubo lugar. En cumplimiento de la cláusula SÉPTIMA del contrato, se verifican los pagos correspondientes de los sistemas de seguridad social en pensión, salud y riesgos profesionales, según planilla presentada.

*“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”*

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 3206831869	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriño	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
---	--	--	---	---



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002  
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016  
Nit 815004746-0  
Palmira-Valle

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 200.20.06.02 - 2024 ACTA INFORME DE SUPERVISION No. 03

### 2.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el supervisor delegado del contrato prestación de servicio No. 200.20.6.002 – 2024.

Certifica que el contrato No. 200.20.6.002 – 2024 en mención se ha cumplido en forma parcial satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el plazo máximo establecido de febrero a mayo de 2024, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	Fuente de Financiación	Valor Por Cancelar
004	004	Sistema General de Participación	\$ 850.000

La presente se expide con el fin de cumplir con los requisitos para el pago del contrato No. 200.20.6.002 – 2024.

Dado en Palmira, Valle el día 30 de abril de 2024.

ORIGINAL FIRMADO  
**Mg. MARTHA CECILIA PRADO CANENCIO**  
Rectora

*“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”*

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 3206831869	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriñao	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
---	---	--	---	---